



Guayaquil, 23 de Junio del 2006

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas

DONINI S.A.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

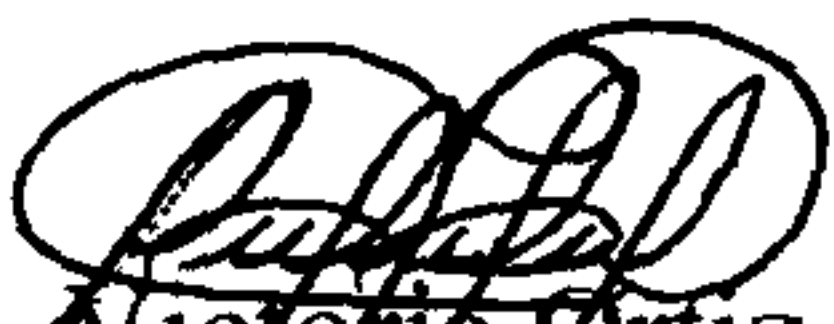
He revisado el Balance General de la compañía DONINI S.A., al 31 de Diciembre del 2005, y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía DONINI S.A. y sus administradores, en relación a :

- Los administradores de la compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si, la correspondencia, los libros de actas de Junta General , libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Si, la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Los Estados Financiero son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Para desempeño de mis funciones, doy cumplimiento a lo dispone la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,


Victoria Ortiz A.
Comisario

